

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1357-98

CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE, 1998.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio DF 212-98, del 27 de octubre de 1998 (REF. CU-517-98), suscrita por el Lic. Luis Guillermo Vargas, Director Financiero, en el que solicita una prórroga para la presentación del informe solicitado a esa Dirección en sesión 1352-98, Art. IV, inciso 4), punto 2), referente al otorgamiento de viáticos al exterior en los últimos cuatro años a funcionarios de la Universidad.

SE ACUERDA autorizar la solicitud planteada por el Lic. Carpio, en el sentido de que se otorgue un tiempo prudencial para que se conozca primero el informe que presentará la Auditoría Interna al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Conocida la moción planteada por el Sr. Régulo Solís, tendiente a que se vuelva a celebrar el Congreso el año entrante, **SE ACUERDA** aprobarla y solicitarle a la Administración que presente propuesta de financiamiento de lo que sería el X Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 160-98, Art. III, inciso 1), del 2 de noviembre de 1998 (CU.CPC-98-243), en relación con la nota OPRE-227-98 de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-510-98), sobre la Modificación Presupuestaria Interna 3-98.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 3-98 por un monto de ¢18 700 712,oo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota O.R.H.-98-988, del 19 de octubre de 1998 (REF. CU-520-98), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el resultado del concurso interno de Director de Extensión Universitaria.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en forma urgente, eleve formalmente ante este Consejo el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Lic. Jonatán Morales Araya, contra la decisión de esa Oficina de excluirlo del concurso interno de Director de Extensión Universitaria, con el fin de analizarlo en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

